



ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EN FECHA 29 DE ENERO DE 2015.

En Las Torres de Cotillas, siendo las veinte horas y tres minutos del día 29 de Enero de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos Municipal los miembros de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente: D. Domingo Coronado Romero, concurren los Concejales, D^a Josefa Almela Fernández, D^a Gloria Fernández Dólera, D^a Carmen Lorena Lara Sandoval, D. Alfonso Sandoval Carrillo, D. Ángel González Palazón, D^a Isabel Franco Romero, D. Pedro Cabrera Puche, D^a Inmaculada Fernández Bermúdez, D. José Antonio Fernández González, D. Gines Pérez Iniesta, D. Ángel Almela Pérez, D^a Ana Belen Fernández Serna, D. José Antonio Lizeran Silvestre, D^a. Sonia Martínez Pérez, D. Pedro José Noguera Asensio, D. Antonio Peñas Ros, D^a. María del Mar Ruiz Rosillo, D. Jose María Martínez Martínez y D^a. María Dolores Hernández García asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento D^a. Laura Martínez Pretel, que da fe del acto.

No asiste el Concejel del Grupo Municipal Socialista: D. Rubén Castillo Párraga.

Asiste la Interventora Accidental: D^a. M^a. Jesús Aragón Barroso.

1º.- APROBAR LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación al acta de Pleno de la sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2014 y al acta de Pleno de la sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2014.

No formulándose ninguna observación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar dichas actas.

2º.-DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las distintas Concejalías que a continuación se detallan, a los efectos de conocimiento de los miembros de la Corporación.

AÑO 2014.

DECRETO 159/2014 PENDIENTE



DECRETO 196/2014 PENDIENTE

DECRETO 1352/2014 DE FECHA DE 13 DE JUNIO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PROCESOS DESARROLLADOS EN EL NEGOCIADO DE CONTROL DE GESTIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA.

DECRETO 1414/2014 DE FECHA DE 24 DE JUNIO DE 2014 SOBRE OBLIGACIÓN DE LIMPIEZA DE SOLARES.

DECRETO 1708/2014 ANULADO

DECRETO 1833/2014 DE FECHA DE 25 DE AGOSTO DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CESIÓN DE USO DE AUDITORIO MUNICIPAL "JUAN BAÑO" AL ÁREA COMERCIAL LAS TORRES PARA CELEBRACIÓN DE SORTEO CAMPAÑA DE VERANO.

DECRETO 1850/2014 ANULADO
DECRETO 1874/2014 ANULADO
DECRETO 1875/2014 ANULADO
DECRETO 1916/2014 ANULADO
DECRETO 1941/2014 ANULADO
DECRETO 1952/2014 ANULADO

DECRETO 1967/2014 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SOBRE BONIFICACIÓN IVTM ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS MU 8827 AG.

DECRETO 1968/2014 ANULADO
DECRETO 1969/2014 ANULADO

DECRETO 1974/2014 DE FECHA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE RECTIFICACIÓN DE UN ERROR DE HECHO.

DECRETO 2019/2014 ANULADO
DECRETO 2027/2014 ANULADO
DECRETO 2028/2014 ANULADO
DECRETO 2029/2014 ANULADO
DECRETO 2043/2014 ANULADO
DECRETO 2044/2014 ANULADO

DECRETO 2045/2014 PENDIENTE

DECRETO 2052/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN SEMAFÓRICA DEL CRUCE DE LAS CALLES CALDERÓN DE LA BARCA CON AVENIDA REYES CATÓLICOS.

DECRETO 2080/2014 ANULADO



DECRETO 2081/2014 ANULADO
DECRETO 2102/2014 ANULADO
DECRETO 2135/2014 ANULADO

DECRETO 2144/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014 SOBRE DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE EXPTE Nº RU 2/14.

DECRETO 2148/2014 ANULADO
DECRETO 2149/2014 ANULADO
DECRETO 2157/2014 ANULADO
DECRETO 2158/2014 ANULADO
DECRETO 2159/2014 ANULADO

DECRETO 2166/2014 DE 14 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADA POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 331/14.

DECRETO 2168/2014 ANULADO

DECRETO 2185/2014 DE 16 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 336/14.

DECRETO 2194/2014 DE 17 DE OCTUBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 334/14.

DECRETO 2203/2014 ANULADO
DECRETO 2204/2014 ANULADO
DECRETO 2205/2014 ANULADO

DECRETO 2227/2014 DE 20 DE OCTUBRE DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE PRUEBA DEPORTIVA DE MOTOCROSS DENOMINADA "TRAMOCRONÓMETRO DE ENDURO" ORGANIZADA POR MOTOCLUB LA SALCEDA EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 2234/2014 ANULADO
DECRETO 2235/2014 ANULADO
DECRETO 2236/2014 ANULADO
DECRETO 2288/2014 ANULADO



DECRETO 2314/2014 DE 28 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A ONOFRE DE LA CRUZ VERDÚ MARTÍNEZ.

DECRETO 2328/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A PIEDAD BOX MORENO.

DECRETO 2329/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A ESPARGAR DISTRIBUCIÓN ALIMENTICIAS, S.L.

DECRETO 2330/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A MANUEL FERNÁNDEZ SANDOVAL.

DECRETO 2331/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA.

DECRETO 2332/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A ROSARIO MARTÍNEZ BELTRÁN.

DECRETO 2333/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A MARÍA ISABEL SANDOVAL MARTÍNEZ.

DECRETO 2334/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A MANUEL MOLINA GONZÁLEZ.

DECRETO 2335/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A CARMEN VALERA ROBLES.

DECRETO 2336/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

DECRETO 2337/2014 DE 29 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE REVOCACIÓN DE VADO DEFINITIVO A FRANCISCO JAVIER TORRES EGIDOS.

DECRETO 2365/2014 DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE FECHA DE 30 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DE ALEGACIONES.

DECRETO 2416/2014 PENDIENTE

DECRETO 2417/2014 ANULADO.

DECRETO 2455/2014 PENDIENTE

DECRETO 2462/2014 DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, AGUA Y SERVICIOS. DE FECHA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Nº 73.



DECRETO 2474/2014 ANULADO
DECRETO 2478/2014 ANULADO

DECRETO 2484/2014 PENDIENTE

DECRETO 2488/2014 ANULADO
DECRETO 2567/2014 ANULADO
DECRETO 2568/2014 ANULADO
DECRETO 2582/2014 ANULADO

DECRETO 2589/2014 DE FECHA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 51559/14 INCOADO A D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA MARTÍNEZ.

DECRETO 2596/2014 ANULADO

DECRETO 2617/2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2014, EXPEDIENTE TC 26/2014.

DECRETO 2620/2014 ANULADO
DECRETO 2621/2014 ANULADO

DECRETO 2648/2014 DE FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 2666/2014 ANULADO

DECRETO 2672/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 2676/2014 ANULADO

DECRETO 2677/2014 DE FECHA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO.

DECRETO 2679/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE DELEGACIÓN EN D. PEDRO JARA FERNÁNDEZ COMO INTERVENTOR ACCIDENTAL LOS DÍAS 4,5 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DELEGACIÓN PUNTUAL PARA LA ASISTENCIA AL PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DECRETO 2683/2014 DE FECHA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN POR EL QUE SE ACUERDA LA EXTINCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A D. ANTONIO NICOLÁS BRAVO.

DECRETO 2690/2014 ANULADO



DECRETO 2693/2014 ANULADO
DECRETO 2694/2014 ANULADO

DECRETO 2695/2014 DICTADO EN FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2014
SOBRE PLUSVALÍAS DICIEMBRE 2014.

DECRETO 2696/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2697/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2698/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2699/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2700/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2701/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2702/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2703/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2704/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2705/2014 DE LA CONCEJALÍA DE FECHA DE 1 DE DICIEMBRE
DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN.
AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.

DECRETO 2706/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 1
DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
AFECCIÓN. AUDIENCIA AL NUEVO TITULAR.



DECRETO 2712/2014 DE FECHA DE 1 D DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE RESOLUCIÓN ÚNICA PARA LICENCIA DE OBRAS Y DE ACTIVIDAD 18/13-AC PROVISIONAL

DECRETO 2713/2014 ANULADO
DECRETO 2714/2014 ANULADO

DECRETO 2715/2014 DE LA ALCALDÍA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014 EXPTE Nº GC 27/2014.

DECRETO 2718/2014 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE DEVOLUCIONES POR COMPENSACIONES DE DEUDAS.

DECRETO 2725/2014 DE FECHA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA SOBRE OBLIGACIÓN DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE SOLARES, EXPTE 158.

DECRETO 2727/2014 DE FECHA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE LIQUIDACIÓN IBI URBANA DICIEMBRE 2014.

DECRETO 2730/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE COMPENSACIONES DE DEUDAS.

DECRETO 2733/2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2014, EXPEDIENTE TC 28/2014.

DECRETO 2734/2014 PENDIENTE

DECRETO 2735/2014 RESOLUTORIO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 51653/14 INCOADO A DÑA. MARÍA DOLORES GONZALVEZ GARCÍA.

DECRETO 2736/2014 RESOLUTORIO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 50855/13 INCOADO A D. ADRIÁN CELIO FRÍAS.

DECRETO 2737/2014 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS



SOBRE DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR LO 110/14.

DECRETO 2738/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "FORMACIÓN LABORAL DE JÓVENES GITANOS".

DECRETO 2739/2014 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE BAJA LIQUIDACIÓN IAE GOLDEN FOODS S.A. POR MODIFICACIÓN EN SUPERFICIE A TRIBUTAR Y NUEVA LIQUIDACIÓN.

DECRETO 2742/2014 DE FECHA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2014 DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO.

DECRETO 2748/2014 DE 4 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 14/14 POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PROTECCIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE ACTUACIONES ANTISOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 2749/2014 DE 4 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 10/14 POR INFRACCIÓN DE LA LO 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 2751/2014 DE 4 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 14/14 POR INFRACCIÓN DE LA LO 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 2752/2014 DE FECHA DE 5 DE DICIEMBRE DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2760/2014 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE VERTIDOS, DEPOSITADA EN EL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS LO 267/14.

DECRETO 2761/2014 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES



DE COTILLAS CONCEDIENDO DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE VERTIDOS, DEPOSITADA EN EL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS LO 215/13.

DECRETO 2762/2014 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DECLARACIÓN DE ARCHIVO POR VOLUNTAD DEL TITULAR DEL EXPEDIENTE 19/14-AC.

DECRETO 2763/2014 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA POR FINALIZACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE 30/06.

DECRETO 2765/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014, DELEGANDO PUNTUALMENTE EN EL TENIENTE DE ALCALDE D. PEDRO CABRERA PUCHE, LA PRESIDENCIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 14:00H.

DECRETO 2767/2014 DE FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE RESOLUCIÓN ÚNICA PARA LICENCIA DE OBRAS Y DE ACTIVIDAD EXPEDIENTE 2/14-NC(REL. LO 92/14.)

DECRETO 2768/2014 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA POR FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS LO 546/03.

DECRETO 2770/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ALTAS VADOS PERMANENTES.

DECRETO 2774/2014 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 413/14.

DECRETO 2779/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2782/2014 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES



DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 419/14.

DECRETO 2783/2014 DE FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO

DECRETO 2784/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 34/14.

DECRETO 2785/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE RESOLUCIÓN DE LA PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 35/14.

DECRETO 2786/2014 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL NOMBRE DE MIREIA BELMONTE AL PABELLÓN DE DEPORTES SITO EN AVENIDA REYES CATÓLICOS DE NUESTRA LOCALIDAD.

DECRETO 2787/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN COLOCACIÓN DE PERFILES PARA LAS PISTAS DE PADEL UBICADAS EN EL POLIDEPORTIVO.

DECRETO 2788/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR CONSISTENTE EN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPLEMENTOS PARA PISTAS DE PADEL.

DECRETO 2789/2014 DE FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 386/14.

DECRETO 2790/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIO Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.



DECRETO 2791/2014 DE FECHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2014 POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE EMPRESA EXPTE 29/09-AC.

DECRETO 2792/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014 AUTORIZANDO SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO (PARADA DE TAXI LICENCIA Nº 4) A NOMBRE D. FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ.

DECRETO 2793/2014 DE FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2794/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LA QUE SE ACUERDA EL CESE DEL PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CAVI POR FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL PARA EL QUE FUERON NOMBRADAS ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR.

DECRETO 2796/2014 DE FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ALTERACIONES CATASTRALES NOVIEMBRE 2014.

DECRETO 2798/2014 DE FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 404/14.

ACTUALES

DECRETO 2800/2014 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE PRESCRIPCIÓN DEUDA IBI LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2010 DIEGO GONZÁLEZ PÉREZ. REFERENCIA CATASTRAL 30038A007006100001SO.

DECRETO 2801/2014 DE FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE DEVOLUCIONES POR INGRESOS INDEBIDOS.

DECRETO 2802/2014 ANULADO

DECRETO 2803/2014 DE FECHA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 405/14.

DECRETO 2804/2014 DE FECHA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURAS Y TRANSPORTE DEL



AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 406/14.

DECRETO 2805/2014 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE, SOBRE MODIFICACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO SUCRITO CON LA MERCANTIL ONOFRE EGEA E HIJOS, S.A. Y OTROS.

DECRETO 2806/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DELEGANDO PUNTUALMENTE EN EL TENIENTE DE ALCALDE D. PEDRO CABRERA PUCHE LA PRESIDENCIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 14:00H.

DECRETO 2807/2014 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 421/14.

DECRETO 2808/2014 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 422/14.

DECRETO 2809/2014 DE FECHA DE 15 DE DICIEMBRE DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, CULTURA, COMERCIO Y CONSUMO SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA ATRACCIÓN DE FERIA EN LA NAVIDAD DE 2014(III).

DECRETO 2810/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 16 DE DICIEMBRE SOBRE DELEGACIÓN EN D. PEDRO JARA FERNÁNDEZ COMO INTERVENTOR ACCIDENTAL LOS DÍAS 22, 23, 26, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2014 Y LOS DÍAS 2 Y 5 DE ENERO DE 2015.

DECRETO 2811/2014 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 423/14.

DECRETO 2812/2014 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 424/14.

DECRETO 2813/2014 DE FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,



INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE411/14.

DECRETO 2814/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO DE CAJA FIJA.

DECRETO 2815/2014 DE FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE RESOLUCIÓN ÚNICA PARA LICENCIA DE OBRAS Y DE ACTIVIDAD DE 13/14-AC.

DECRETO 2816/2014 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2817/2014 DE LA ALCALDÍA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014 EXPTE Nº GC 29/2014.

DECRETO 2818/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE DELEGACIÓN EN D. ÁNGEL CARLOS PÉREZ RUIZ COMO SECRETARIO ACCIDENTAL DESDE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 HASTA EL 7 DE ENERO DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

DECRETO 2819/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POLICÍA LOCAL

DECRETO 2820/2014 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014 DELEGANDO PUNTUALMENTE EN EL CONCEJAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE, D. PEDRO CABRERA PUCHE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE A LAS 12:30H EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.

DECRETO 2821/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE OBRAS CONSISTENTE EN REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE ANDRÉS SEGOVIA (ARREGLO DE CALLES INTERIORES).

DECRETO 2822/2014 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO POR EL QUE SE



ACUERDA CONCEDER UNA AYUDA A LA ASOCIACIÓN CARITAS PARROQUIAL DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 2823/2014 DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 2824/2014 ANULADO

DECRETO 2825/2014 DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2826/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

DECRETO 2827/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EL ALQUILER DE 9 SONOMOVILES CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD, ADJUDICADO POR DECRETO 2609/2014 DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DECRETO 2828/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2829/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 CONCEDIENDO LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN, EXPEDIENTE LPO 23/14.

DECRETO 2830/2014 ANULADO

DECRETO 2831/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS MUNICIPALES CON FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE LA NO PROCEDENCIA DEL INICIO DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN PISCINA MUNICIPAL.

DECRETO 2832/2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, JUVENTUD, EDUCACIÓN, TURISMO Y OBRAS MUNICIPALES EN FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 POR DELEGACIÓN DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS EXPTE 16/2014.



DECRETO 2833/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 CONCEDIENDO LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN EXPEDIENTE LPO 24/14.

DECRETO 2834/2014 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 426/14.

DECRETO 2835/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2836/2014 PENDIENTE DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL EN FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LA QUE SE DENIEGA LA COMPENSACIÓN HORARIA SOLICITADA POR LA EMPLEADA MUNICIPAL DÑA. CARMEN YEPES YEPES.

DECRETO 2837/2014 DE FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2838/2014 PENDIENTE

DECRETO 2839/2014 ANULADO
DECRETO 2840/2014 ANULADO

DECRETO 2841/2014 DE FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

DECRETO 2842/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN DECRETO 2747/2014 DE 4 DE DICIEMBRE RESOLUTORIO DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL R.P.- 10/2014 INTERPUESTO POR D. MIGUEL MUÑOZ MORATA.

DECRETO 2843/2014 DE FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2844/2014 ANULADO
DECRETO 2845/2014 ANULADO

DECRETO 2846/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS



TORRES DE COTILLAS SOBRE EJECUCIÓN SENTENCIA P.A. 223/2013
SUSANA SANZ MIÑANO.

DECRETO 2847/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SOBRE RESPONSABILIDAD
PATRIMONIAL RP.- 13/2014 INTERPUESTA POR DÑA JOSEFA ANTONIA
RUIPEREZ EN REPRESENTACIÓN DE D. RUBÉN GONZÁLEZ ORCAJADA.

DECRETO 2848/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE 22 DE
DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS
OBLIGACIONES.

DECRETO 2849/2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 22 DE
DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL
PRESUPUESTO DEL 2014 EXPEDIENTE TC 30/2014.

DECRETO 2850/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE
COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR
INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD
CIUDADANA.

DECRETO 2851/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE
COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 18/14 POR
INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD
CIUDADANA.

DECRETO 2852/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE
COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 07/14 POR
INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD
CIUDADANA.

DECRETO 2853/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE
COTILLAS SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 20/14
POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA L.O. 1/92.

DECRETO 2854/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE
COTILLAS SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 21/14
POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA L.O 1/92.

DECRETO 2855/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE
COTILLAS SOBRE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 22/14
POR INFRACCIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA L.O. 1/92.



0

DECRETO 2856/2014 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE EXENCIÓN LIQUIDACIÓN INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR DACIÓN EN PAGO Y DEVOLUCIÓN.

DECRETO 2857/2014 DE FECHA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 2858/2014 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE EXENCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR DACIÓN EN PAGO.

DECRETO 2859/2014 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE EXENCIÓN LIQUIDACIÓN INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA POR DACIÓN EN PAGO.

DECRETO 2860/2014 DE FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2861/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2862/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 DELEGANDO PUNTUALMENTE LA PRESIDENCIA PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE "SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 201/2012 QUE SE VA A CELEBRAR EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00H.

DECRETO 2863/2014 DE FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, SOBRE INADMISIÓN A TRÁMITE DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES.

DECRETO 2864/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO EN FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 POR EL QUE SE FIJAN LAS INDEMNIZACIONES A LOS REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN LAS PEDANÍAS DE ESTE MUNICIPIO DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

DECRETO 2865/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA A FAVOR DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE D. PEDRO



CABRERA PUCHE DESDE EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2014 HASTA EL 4 DE ENERO DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

DECRETO 2866/2014 DE FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 409/14.

DECRETO 2867/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN ADECUACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN AVDA RICARDO MONTES DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 2868/2014 DE FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2869/2014 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 2870/2014 DE FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES

DECRETO 2871/2014 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE RECURSO LINASA COGENERACIÓN Y ASOCIADOS, S.L. CONTRA LIQUIDACIONES IAE EJERCICIOS 2010 A 2013 AMBOS INCLUSIVE.

DECRETO 2872/2014 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE DELEGACIÓN EN D. JOSÉ MARTÍNEZ BRAVO COMO TESORERO ACCIDENTAL DESDE EL 2 DE ENERO HASTA EL 5 DE ENERO DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

DECRETO 2873/2014 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE OBRA DEPOSITADA EN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS 346/12.

DECRETO 2874/2014 DE FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DICTADA POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 403/14.

DECRETO 2875/2014 PENDIENTE



DECRETO 2876/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DE NÓMINAS, BASE DE DATOS Y PORTAL DEL EMPLEADO.

DECRETO 2877/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES Y BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

DECRETO 2878/2014 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE DENUNCIAS TELEMÁTICAS DE LA POLICÍA LOCAL.

DECRETO 2879/2014 ANULADO.
DECRETO 2880/2014 ANULADO

DECRETO 2881/2014 DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2014 EXPEDIENTE TC 31/2014.

DECRETO 2882/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA REPARCELACIÓN DEL PA 4.

DECRETO 2883/2014 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 15/14 POR INFRACCIÓN DE LA L.O. 1/92 DE 21 DE FEBRERO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DECRETO 2884/2014 DE LA ALCALDÍA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014 EXPTE Nº GC 32/2014.

DECRETO 2885/2014 DE LA ALCALDÍA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2014, EXPTE Nº GC 33/2014.

DECRETO 2886/2014 DE FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO POR EL QUE SE ACUERDA ANULAR LA AYUDA NO PERIÓDICA DE MATERIAL ESCOLAR Y BECAS A DÑA MARIA LUISA MORENO MORENO.



DECRETO 2887/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA E INSTALACIÓN DE FONTANERÍA EN BAÑOS Y ASEOS DEL C.E.I.P VISTA ALEGRE DE LAS TORRES DE COTILLAS.

DECRETO 2888/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A SUSCRIPCIÓN A DIVERSOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.

DECRETO 2889/2014 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2014 EXPEDIENTE TC 34/2014.

DECRETO 2890/2014 PENDIENTE
DECRETO 2891/2014 PENDIENTE
DECRETO 2892/2014 PENDIENTE
DECRETO 2893/2014 PENDIENTE

DECRETO 2894/2014 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014 SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A DIVERSAS FACTURAS.

DECRETO 2895/2014 ANULADO
DECRETO 2896/2014 ANULADO
DECRETO 2897/2014 ANULADO
DECRETO 2898/2014 ANULADO
DECRETO 2899/2014 ANULADO
DECRETO 2900/2014 ANULADO
DECRETO 2901/2014 ANULADO
DECRETO 2902/2014 ANULADO
DECRETO 2903/2014 ANULADO

DECRETO 2904/2014 DE FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DE APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTOS DE LAS TOBLIGACIONES.

DECRETO 2905/2014 PENDIENTE
DECRETO 2906/2014 PENDIENTE
DECRETO 2907/2014 PENDIENTE
DECRETO 2908/2014 PENDIENTE
DECRETO 2909/2014 PENDIENTE
DECRETO 2910/2014 PENDIENTE



AÑO 2015.

DECRETO 1/2015 DE FECHA DE 2 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 417/14.

DECRETO 2/2015 DE FECHA DE 2 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 393/14.

DECRETO 3/2015 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA POR DELEGACIÓN EN FECHA DE 2 DE ENERO DE 2015 SOBRE DESIGNACIÓN DE D. JUAN ARNALDOS ALMELA COMO PERSONA RESPONSABLE DE LAS IMÁGENES CAPTADAS POR LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL.

DECRETO 4/2015 PENDIENTE
DECRETO 5/2015 PENDIENTE
DECRETO 6/2015 PENDIENTE
DECRETO 7/2015 PENDIENTE
DECRETO 8/2015 PENDIENTE

DECRETO 9/2015 DE FECHA DE 5 DE ENERO DE 2015 SOBRE PADRÓN DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA CUARTO TRIMESTRE 2014.

DECRETO 10/2015 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, JUVENTUD, EDUCACIÓN, TURISMO Y OBRAS MUNICIPALES CON FECHA DE 5 DE ENERO DE 2015 SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN UN SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, EXPTE Nº 18/2014.

DECRETO 11/2015 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, JUVENTUD, EDUCACIÓN, TURISMO Y OBRAS MUNICIPALES CON FECHA DE 5 DE ENERO DE 2015 SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS EXPTE. Nº 17/2014.

DECRETO 12/2015 DE FECHA DE 5 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR PROVISIONAL EXPEDIENTE 407/14.



DECRETO 13/2015 PENDIENTE
DECRETO 14/2015 PENDIENTE
DECRETO 15/2015 PENDIENTE
DECRETO 16/2015 PENDIENTE
DECRETO 17/2015 PENDIENTE
DECRETO 18/2015 PENDIENTE
DECRETO 19/2015 PENDIENTE

DECRETO 20/2015 RESOLUTORIO DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 7 DE ENERO DE 2015 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 27/14 INCOADO A D. PEDRO JOAQUÍN GARCÍA SARABIA.

DECRETO 21/2015 DE FECHA DE 7 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 356/14.

DECRETO 22/2015 PENDIENTE

DECRETO 23/2015 DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA CON FECHA DE 7 DE ENERO DE 2015 POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO POR ACUMULACIÓN DE TAREAS SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y D. TOMÁS RUIZ AYALA.

DECRETO 24/2015 DICTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA EN FECHA DE 8 DE ENERO DE 2015 POR EL QUE SE ACUERDA LA INCLUSIÓN DE DÑA. YOLANDA GONZÁLEZ ONANADI, DÑA. ROCÍO MIÑARRO MARTÍNEZ, DÑA. JULIA CASALES VICENTE Y DÑA. ANA BELÉN CASARES GRANADO EN LAS LISTAS DE ESPERA CREADAS MEDIANTE DECRETO 137/2013.

DECRETO 25/2015 DE FECHA DE 8 DE ENERO DE 2015 SOBRE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DICIEMBRE DE 2014.

DECRETO 26/2015 DE FECHA DE 8 DE ENERO DE 2015 SOBRE PADRÓN ESCUELA INFANTIL ENERO 2015.

DECRETO 27/2015 DE FECHA DE 8 DE ENERO DE 2015 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 28/2015 DE FECHA DE 8 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES



DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 257/94 MODIFICADO.

DECRETO 29/2015 PENDIENTE

DECRETO 30/2015 DICTADO POR EL ALCALDE PRESIDENTE CON FECHA DE 8 DE ENERO DE 2015 SOBRE DELEGACIÓN PUNTUAL EN DÑA. ANA CERDA GARCÍA COMO SECRETARIA ACCIDENTAL PARA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE SE VA A CELEBRAR EL DIA 8 DE ENERO DE 2015.

DECRETO 31/2015 DE 8 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 429/14.

DECRETO 32/2015 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE 8 DE ENERO DE 2015 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES

DECRETO 33/2015 DE FECHA DE 8 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPEDIENTE 54/06.

DECRETO 34/2015 PENDIENTE
DECRETO 35/2015 PENDIENTE

DECRETO 36/2015 DE 9 DE ENERO DE 2015, DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE VERTIDOS, DEPOSITADA EN EL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS LO 189/14.

DECRETO 37/2015 DE FECHA DE 9 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CESIÓN DE USO DE LOCAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE LA LECHE.

DECRETO 38/2015 PENDIENTE
DECRETO 39/2015 PENDIENTE

DECRETO 40/2015 DE FECHA DE 12 DE ENERO DE 2015 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN INSCRIPCIÓN PRINCIPAL DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

DECRETO 41/2015 DE 12 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS,



ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 420/14.

DECRETO 42/2015 DE 12 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 425/14.

DECRETO 43/2015 DE FECHA DE 12 DE ENERO DE 2015 SOBRE ALTERACIONES CATASTRALES DICIEMBRE 2014.

DECRETO 44/2015 DE 13 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 432/14.

DECRETO 45/2015 DE 13 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 433/14.

DECRETO 46/2015 PENDIENTE

DECRETO 47/2015 DE FECHA DE 14 DE ENERO DE LA CONCEJALÍA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DENEGACIÓN DE BECA DE ESTUDIOS A YAKELINE MANOLO WEISS, SOLICITADA POR EL EMPLEADO D. SERGIO JORNET SOLANS.

DECRETO 48/2015 PENDIENTE
DECRETO 49/2015 PENDIENTE

DECRETO 50/2015 DE 14 DE ENERO DE 2015 SOBRE PRESCRIPCIÓN DEUDA IBI LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2010 MARÍA TERESA RUBIO GRAU. REFERENCIA CATASTRAL 30038A00600310001ST.

DECRETO 51/2015 DE FECHA DE 14 DE ENERO DE 2015 SOBRE PROCEDIMIENTO DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 52/2015 DE FECHA DE 14 DE ENERO DE 2015 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

DECRETO 53/2015 DE FECHA DE 14 DE ENERO DE 2015 SOBRE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AFECCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO.



DECRETO 54/2015 DE 15 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 32/14.

DECRETO 55/2015 DE 15 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 1/15.

DECRETO 56/2015 DE 15 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 4/15.

DECRETO 57/2015 DE FECHA DE 15 DE ENERO DE 2015 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 58/2015 RESOLUTORIO DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 15 DE ENERO DE 2015 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 6/14 INCOADO A D. JUAN TERUEL ORTIZ.

DECRETO 59/2015 DE FECHA DE 15 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE CESIÓN DE USO DE LOCAL MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA RINCÓN PULPITERO.

DECRETO 60/2015 RESOLUTORIO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 15 DE ENERO DE 2015 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 9/14 INCOADO A PROMOCIONES CASA 2005, S.L.

DECRETO 61/2015 DE 15 DE ENERO DE 2015 DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE OBRA DEPOSITADA EN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS 432/14.

DECRETO 62/2015 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 15 DE ENERO DE 2015 SOBRE CONCESIÓN EXENCIÓN IVTM POR MINUSVALIA.



DECRETO 63/2015 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO CON FECHA DE 16 DE ENERO DE 2015 SOBRE NOMBRAMIENTO COMO HABILITADA DE PAGOS A JUSTIFICAR DE JUAN FRANCISCO ALVAREZ MONTERO.

DECRETO 64/2015 DE 16 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 5/15.

DECRETO 65/2015 DE 16 DE ENERO DE 2015 DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 6/15.

DECRETO 66/2015 DE 16 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 7/15.

DECRETO 67/2015 DE 16 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA POR FINALIZACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 93/99.

DECRETO 68/2015 RESOLUTORIO DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 16 DE ENERO DE 2015 SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA Nº 24/14 INCOADO A DÑA. ROSARIO MUÑOZ GARRE.

DECRETO 69/2015 PENDIENTE
DECRETO 70/2015 PENDIENTE

DECRETO 71/2015 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO DE FECHA DE 19 DE ENERO DE 2015 RELATIVO A REINTEGRO DE PARTE DE SUBVENCIÓN OPEA 2011.

DECRETO 72/2015 PENDIENTE

DECRETO 73/2015 DE 19 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 8/15.



DECRETO 74/2015 DE 19 DE ENERO DE 2015 DICTADO POR EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, CONCEDIENDO RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPEDIENTE 186/14.

DECRETO 75/2015 DICTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 19 DE ENERO DE 2015 POR LA QUE SE ESTIMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 410/14.

DECRETO 76/2015 DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO DE FECHA DE 19 DE ENERO CONCEDIENDO UN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. PEDRO MANUEL ROBLES MENGUAL, PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

DECRETO 77/2015 DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO DE FECHA DE 19 DE ENERO CONCEDIENDO UN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. GENOVEVA VICENTE BELCHI PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

DECRETO 78/2015 DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO DE FECHA DE 19 DE ENERO CONCEDIENDO UN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. GINES RUIZ RUIZ PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

DECRETO 79/2015 DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO DE FECHA DE 19 DE ENERO CONCEDIENDO UN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO PEDRO CANO CANO FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

DECRETO 80/2015 DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE 19 DE ENERO DE 2015 SOBRE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES.

DECRETO 81/2015 DE ALCALDÍA DE FECHA DE 19 DE ENERO DE 2015 SOBRE RECTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN PROVISIONAL CONVENIO URBANÍSTICO.

DECRETO 82/2015 DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL DE FECHA DE 19 DE ENERO DE 2015 SOBRE APROBACIÓN ANEXO I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

DECRETO 83/2015 PENDIENTE

DECRETO 84/2015 DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y TRANSPORTE CON FECHA DE 19 DE ENERO DE 2015 SOBRE RESOLUCIÓN DE LA

PIEZA SEPARADA DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 38/14.

DECRETO 85/2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA DE 20 DE ENERO DE 2015 DELEGANDO PUNTUALMENTE EN EL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DOMINIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN CIVIL D. PEDRO JOSÉ NOGUERA ASENSIO, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD PARA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015 A LAS 9:30H.

DECRETO 86/2015 PENDIENTE

DECRETO 87/2015 DE FECHA DE 20 DE ENERO DE 2015 SOBRE DEVOLUCIONES POR GESTIÓN DEL TRIBUTO.

DECRETO 88/2015 PENDIENTE
DECRETO 89/2015 PENDIENTE
DECRETO 90/2015 PENDIENTE

DECRETO 91/2015 DE 20 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS RESOLUTORIO DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RP.-14/2014 INTERPUESTA POR DÑA. MARÍA CRISTINA ANTUNEZ VIGARA.

DECRETO 92/2015 PENDIENTE

DECRETO 93/2015 DE LA ALCALDÍA DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 SOBRE ALTAS DE VADOS PERMANENTES.

DECRETO 94/2015 PENDIENTE

DECRETO 95/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 20015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 91/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 96/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 92/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 97/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 93/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.



DECRETO 98/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 94/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 99/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 95/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 100/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 96/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 101/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 97/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 102/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 98/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 103/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 99/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 104/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 100/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 105/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 101/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO



DECRETO 106/2015 DE FECHA DE 21 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA 102/14 DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADAPTADA AL MODELO COMUNITARIO.

DECRETO 107/2015 PENDIENTE
DECRETO 108/2015 PENDIENTE
DECRETO 109/2015 PENDIENTE

DECRETO 110/2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 21 DE ENERO DE 2015 APROBANDO EL PADRÓN COBRATORIO DE AGUA, ALCANTARILLADO, MANTENIMIENTO DE CONTADORES, BASURA Y CANÓN DE DEPURACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE.

DECRETO 111/2015 PENDIENTE

DECRETO 112/2015 DE FECHA DE 22 DE ENERO DE 2015 DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y FOMENTO POR EL QUE SE ACUERDA CONCEDER LAS AYUDAS SOCIALES DE URGENTE NECESIDAD.

DECRETO 113/2015 DE FECHA DE 22 DE ENERO DE 2015 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CESIÓN DE USO DE LOCAL MUNICIPAL DENOMINADO "CENTRO SOCIAL DEL BARRIO DEL CARMEN" A FAVOR DE ASOCIACIÓN AMAFRICA.

De cuya relación quedaron enterados los miembros de la corporación.

3º.- DAR CUENTA DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA. Expediente 201/2012.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de las actuaciones realizadas en el procedimiento para la contratación del servicio público de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del Municipio de Las Torres de Cotillas, mediante la modalidad de Concesión Administrativa, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D.^a Laura Martínez Pretel, Secretaria General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas da cuenta al Pleno de la Corporación, siguiendo instrucciones de la Mesa de Contratación designada en el procedimiento para

la contratación del Servicio Público de Gestión Integral de las Instalaciones de Alumbrado Público del Municipio de las Torres de Cotillas, expediente 201/2012, en su reunión de fecha 26 de diciembre de 2014, del siguiente detalle de actuaciones realizadas:

- Con fecha 22/12/2014 se ha recibido comunicación electrónica del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la empresa ELECNOR, S.A. contra el Decreto 2618/2014 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21/11/2014, sobre adjudicación del contrato.
- De dicho recurso se ha dado traslado por vía telemática a la empresa ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.U. como empresa contratada para Asesoramiento al órgano de contratación para el contrato de servicios energéticos en centro público consumidor de energía del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, por medio del Decreto 1322/2014 de 6 de junio, habiendo remitido con fecha 23/12/2014 el técnico de dicha mercantil D. José Luis Álvarez, por correo electrónico, documento de contestación al recurso interpuesto por ELECNOR, S.A..
- Tras la exposición de los motivos del recurso y el documento redactado por el Técnico de la empresa ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.U., se acuerda informar desfavorablemente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil ELECNOR, S.A., en los términos contenidos en el documento remitido por el técnico de ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.U.

Igualmente se acuerda remitir al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales copia del expediente, así como índice del mismo, de conformidad con el artículo 46 del TRLCSP, y dar cuenta de las actuaciones realizadas al órgano de contratación.

Las Torres de Cotillas, a 23 de enero de 2015. La Sra. Secretaria General.”

De cuyas actuaciones quedaron enterados los miembros de la Corporación.

4º.-DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR EN EL RECURSO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Resolución de la Secretaría del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, sobre la adopción de medida cautelar en el recurso especial de contratación del



servicio público de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del Municipio de Las Torres de Cotillas, que se adjunta a la presente acta.

De cuya Resolución quedaron enterados los miembros de la Corporación.

5º.- APROBAR LA CONCESIÓN DEL NOMBRE ONOFRE FERNÁNDEZ AL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL SITUADO EN AVENIDA REYES CATÓLICOS DE ESTA LOCALIDAD.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta del Concejal Delegado de Deportes.

La Sra. Hernández, Concejal Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, manifiesta que desconocía la trayectoria del vecino en su labor para la promoción del futbol de la localidad, sin que tengan nada que oponer a la propuesta.

El Sr. Peñas, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, expresa su agrado con la propuesta de que el honor recaiga en un torreño, persona cercana que, sin formar parte de la élite, trabajó activamente para el desarrollo del deporte, marcando una época, cuando el futbol de la localidad llegó a unas cotas desconocidas hasta entonces. Su labor como Presidente será recordada, él mismo conoció la última etapa, y su legado se mantiene en el ambiente futbolístico. Por todo lo anterior, le agradece su labor.

El Sr. Perez Iniesta, Concejal Delegado de Deportes, realiza la siguiente intervención: “

- El Deporte ha sido considerado tradicionalmente un medio para conseguir valores de desarrollo personal y social, como la tolerancia, el respeto a las reglas y el afán de superación. Favorece asimismo la cooperación interpersonal y el establecimiento de vínculos de amistad y el acercamiento entre los pueblos.
- De hecho en nuestro municipio, el Fútbol ha tenido siempre especial protagonismo a lo largo de nuestra historia y es justo recuperar la memoria de quienes fueron artífices de la implantación de éste deporte en nuestra localidad.
- La presencia del deporte rey en nuestro pueblo, documentado por los investigadores Faustino Rosauero y Ricardo Montes, se remonta a las dos primeras décadas de 1.900. En aquel tiempo se utilizaban balones de trapos y se jugaba descalzo, por falta de medios, pero el juego generaba un optimismo e ilusión que ayudaba a los jóvenes a superar las dificultades de la época.
- En 1.932 llega el balón de reglamento y pocos años más tarde se constituyen los tres primeros equipos de fútbol, uno de ellos en Los Pulpites y dos en Los Vicentes, que celebraban partidos amistosos entre sí de auténtica rivalidad y que estaban organizados respectivamente por los Baños, Pepe Carrillo y José López Vidal –conocido por Pepe “el de Carlos”-. Fue éste el primer presidente del equipo



que en el año 1.942 fusionó a los tres, para potenciar el fútbol con carácter local, imponiéndole el nombre de “Cotillas Fútbol Club”.

- Tras unos años de competiciones con equipos de localidades próximas, en la temporada 1968-69 se nombra un nuevo presidente: **D. Onofre Fernández Verdú**, que se propone impulsar el equipo inscribiéndolo en la categoría de Segunda Regional, que quedó clasificado en su primer año de competición en séptima posición.

- En por ello, que Onofre Fernández fue de los primeros impulsores en promocionar este deporte y se rodeó de una gran junta directiva que arrastraba a cientos de seguidores.

- En su segunda temporada 1969-70, el Ayuntamiento adquiere los terrenos del actual Campo de Fútbol Municipal, cuyas obras finalizan en 1971 siendo Alcalde D. Pedro Fernández López. Terminan así las molestias que ocasionaba el hecho de tener que cortar calles para poder controlar el acceso de los aficionados al campo de fútbol en su antigua ubicación (actual C/ Oltra Moltó donde se sitúa hoy en día el Centro Integral de Seguridad) junto al antiguo cementerio y de tener que usar casas particulares los jugadores para cambiarse, allí se trasladó después de estar situado en la Plaza Primo de Rivera (actual Parque de la Constitución). El equipo mantiene su buena trayectoria, con jugadores como Lara, Sandoval, Antonio y Pedro Serna, entre otros, que proceden de distintos lugares y se abrirían camino para ser traspasados a otros equipos nacionales.

- Al comienzo de la temporada 70-71 finalizan las obras del nuevo y actual Campo Municipal de Fútbol con unas dimensiones de 105 metros de largo por 65 de ancho, causando éste la admiración de todos los forasteros que lo visitaban, cercado totalmente y no con cañas del río precisamente tal y como lo estuvo en épocas pasadas el de Calle Oltra Molto, contando con amplio vestuarios, fosos para los banquillos, cantina y un marcador de estructura moderna.

- En la temporada 72-73 el equipo quedaba en segunda posición y conseguía el ascenso al primera preferente, el presupuesto de esta temporada fue de tres millones de pesetas sufragados por los más de 300 socios con los que contaba el club, cuando la población de nuestro municipio no llegaba ni a la mitad de la actual.

- En la temporada 1973-74 el equipo asciende a Primera Regional Preferente, debutando en el estadio de “La Condomina”. En esta temporada se instalan en el Campo de fútbol focos de iluminación para los entrenamientos nocturnos y se construyó la actual grada cubierta con gran capacidad de aforo.

- En la campaña 1975-76 en la octava temporada de Onofre como Presidente el club estuvo a punto de desaparecer por las dificultades económicas que finalmente se pudieron solucionar; el presupuesto total de toda la temporada fue de cinco millones y medio de pesetas, Onofre hizo un ingente esfuerzo para dotar al equipo de los medios económicos que precisaría ante un eventual ascenso a Tercera División. A mediados de ésta temporada presenta su dimisión por las discrepancias y tensiones a las que se ve sometido. En el siguiente encuentro deportivo, celebrado con el Almansa, los jugadores no inician el juego en señal de protesta, pidiendo la reincorporación de su presidente presente en el partido. Ante esta situación, Onofre



Fernández promete a través de megafonía que continuará hasta agotar la temporada.

- Las cotas alcanzadas en el fútbol local en los últimos años y aún más en la actual temporada no las podía soñar ni el aficionado más optimista. El Cotillas F.J. quedó en segunda posición, disputando la promoción de ascenso a tercera división a doble partido contra un equipo vasco perdiendo la eliminatoria por un solo tanto y con ello la posibilidad de su ascenso a Tercera División Nacional.

- Durante todo este tiempo, Onofre demostró un admirable espíritu de lucha y entrega desinteresada hacia este deporte, una etapa gloriosa e intachable, quedando grabada para siempre en la memoria de los torreños, cuya influencia perdura hasta nuestros días y así se sigue transmitiendo sus valores y sus principios.

- Todo aquel que conoce a Onofre, coincide en alabar su bondad, su humildad y su generosidad y en este caso su dedicación, esfuerzo y trabajo para sacar adelante el fútbol de nuestro pueblo en esa época tan difícil. Un hombre luchador que consiguió el apoyo necesario para conformar un equipo de prestigio, que movilizaba a cientos de aficionados de nuestro pueblo y que convirtió el fútbol en un espacio de encuentro entre todos los torreños.

- También me gustaría apuntar, que en la tramitación de esta propuesta se adjunta la conformidad y el visto bueno de este nombramiento de los dos clubs de futbol que hay en la actualidad. Y de la misma manera, esperamos y deseamos que se adhieran a dicha propuesta el resto de grupos municipales que conforman este pleno.

- Por todo ello, hemos creído conveniente que sería un orgullo y un honor designar el nombre de ONOFRE FÉRNANDEZ al Campo municipal de fútbol situado en la prolongación Reyes Católicos. De esta manera, distinguimos a una persona de nuestra localidad que por méritos lo merece y cubriríamos así la necesidad de dotar de una denominación más apropiada a nuestras instalaciones, ya que en la actualidad tenemos dos campos de fútbol, uno de césped artificial y otro de césped natural y necesitamos diferenciarlos para tener una mayor organización y control del censo de instalaciones deportivas.

- Y con este otorgamiento agradecemos a Onofre Fernández su gran labor al frente del equipo de fútbol, que recibirá en breve su distinción correspondiente en un acto oficial en el campo que llevará su nombre como homenaje por su trayectoria en la historia futbolística de Las Torres de Cotillas.

El Sr. Alcalde, le da la enhorabuena al Sr. Fernández Verdú.

A continuación, el Sr. Alcalde- Presidente somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA APROBAR, SI PROCEDE, LA CONCESIÓN DEL NOMBRE DE “ONOFRE FERNÁNDEZ” AL CAMPO DE FÚTBOL SITO EN PROLONGACIÓN



AVENIDA REYES CATÓLICOS DE LAS TORRES DE COTILLAS.

El Deporte ha sido considerado tradicionalmente un medio para conseguir valores de desarrollo personal y social, como la tolerancia, el respeto a las reglas y el afán de superación. Favorece asimismo la cooperación interpersonal y el establecimiento de vínculos de amistad con otros pueblos

En Las Torres de Cotillas, el Fútbol ha tenido siempre un especial protagonismo a lo largo de nuestra historia, destacando sobre otras actividades deportivas, y es justo recuperar la memoria de quienes fueron artífices de la implantación de éste deporte en nuestra localidad.

La presencia del deporte rey en nuestro pueblo, documentado por los investigadores Faustino Rosauo y Ricardo Montes, se remonta a las dos primeras décadas de 1.900. En aquel tiempo se utilizaban balones de trapos y se jugaba descalzo, por falta de medios, pero el juego generaba un optimismo e ilusión que ayudaba a los jóvenes a superar las dificultades de la época.

En 1.932 llega el balón de reglamento y pocos años más tarde se constituyen los tres primeros equipos de fútbol, uno de ellos en Los Pulpites y dos en Los Vicentes, que celebraban partidos amistosos entre sí de auténtica rivalidad y que estaban organizados respectivamente por los Baños, Pepe Carrillo y José López Vidal –conocido por Pepe “el de Carlos”-. Fue éste el primer presidente del equipo que en el año 1.942 fusionó a los tres, para potenciar el fútbol con carácter local, imponiéndole el nombre de “Cotillas Fútbol Club”.

Tras unos años de competiciones con equipos de localidades próximas, en la temporada 1968-69 se nombra un nuevo presidente: **D. Onofre Fernández Verdú**, que se propone impulsar el equipo inscribiéndolo en la categoría de Segunda Regional, Grupo I, pasando éste a denominarse “Cotillas F.J.” que quedó clasificado en su primer año de competición en séptima posición.

En su segunda temporada 1969-70, el Ayuntamiento adquiere los terrenos del actual Campo de Fútbol Municipal, cuyas obras finalizan en 1971 siendo Alcalde D. Pedro Fernández López. Terminan así las molestias que ocasionaba el hecho de tener que cortar calles para poder controlar el acceso de los aficionados al campo de fútbol en su antigua ubicación (actual C/ Oltra Moltó donde se sitúa hoy en día el Centro Integral de Seguridad) junto al antiguo cementerio y de tener que usar casas particulares los jugadores para cambiarse, allí se trasladó después de estar situado en la Plaza Primo de Rivera (actual Parque de la Constitución). El equipo mantiene su buena trayectoria, con jugadores como Lara, Sandoval, Antonio y Pedro Serna, entre otros, que proceden de distintos lugares y se abrirían camino para ser traspasados a otros equipos nacionales

Al comienzo de la temporada 70-71 finalizan las obras del nuevo y actual Campo Municipal de Fútbol con unas dimensiones de 105 metros de largo por



65 de ancho, causando éste la admiración de todos los forasteros que lo visitaban, cercado totalmente y no con cañas del río precisamente tal y como lo estuvo en épocas pasadas el de Calle Oltra Molto, contando con amplio vestuarios, fosos para los banquillos, cantina y un marcador de estructura moderna.

En la temporada 72-73 el equipo quedaba en segunda posición y conseguía el ascenso al primera preferente, el presupuesto de esta temporada fue de tres millones de pesetas sufragados por los más de 300 socios con los que contaba el club, cuando la población de nuestro municipio no llegaba ni a la mitad de la actual.

En la temporada 1973-74 el equipo asciende a Primera Regional Preferente, debutando en el estadio de "La Condomina". En esta temporada se instalan en el Campo de fútbol focos de iluminación para los entrenamientos nocturnos y se construyó la actual grada cubierta con gran capacidad de aforo. En esta temporada quedó en decimosexta posición teniendo que disputar con el equipo mazarronero por la permanencia, perdiendo y descendiendo.

En la campaña 1975-76 en la octava temporada de Onofre como Presidente el club estuvo a punto de desaparecer por las dificultades económicas que finalmente se pudieron solucionar; el presupuesto total de toda la temporada fue de cinco millones y medio de pesetas, Onofre hizo un ingente esfuerzo para dotar al equipo de los medios económicos que precisaría ante un eventual ascenso a Tercera División. A mediados de ésta temporada presenta su dimisión por las discrepancias y tensiones a las que se ve sometido. En el siguiente encuentro deportivo, celebrado con el Almansa, los jugadores no inician el juego en señal de protesta, pidiendo la reincorporación de su presidente presente en el partido. Ante esta situación, Onofre Fernández promete a través de megafonía que continuará hasta agotar la temporada.

Las cuotas alcanzadas en el fútbol local en los últimos años y aún más en la actual temporada no las podía soñar ni el aficionado más optimista. El Cotillas F.J. quedó en segunda posición, disputando la promoción de ascenso a tercera división a doble partido contra un equipo vasco perdiendo la eliminatoria por un solo tanto y con ello la posibilidad de su ascenso a Tercera División Nacional.

Esta fue una etapa gloriosa e irreplicable de nuestro fútbol local, que ha quedado grabada para siempre en la memoria de muchos torreños, y cuya influencia perdura hasta nuestros días, transmitiendo los valores de desarrollo personal y social que aporta éste deporte.

En la tramitación de la presente propuesta se ha solicitado y se adjunta la conformidad y el visto bueno de los dos clubes que en la actualidad llevan a cabo las escuelas y competiciones federadas de fútbol en nuestra localidad con más de 350 alumnos.



Por todo ello, se ha creído conveniente en designar el nombre de ONOFRE FERÁNDEZ al Campo de Fútbol Municipal situado en la prolongación de Reyes Católicos. De esta manera distinguir a una persona de nuestra localidad que por méritos lo merece y cubriríamos la necesidad de dotar de una denominación más apropiada a nuestras instalaciones, ya que en la actualidad tenemos dos campos de fútbol uno de césped artificial y otro de césped natural y necesitamos diferenciarlos para tener una mejor organización y control del censo de instalaciones deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones a mi conferidas, PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, la adopción del siguiente acuerdo:

-PRIMERO.- Otorgar el nombre de ONOFRE FERNÁNDEZ al campo de fútbol municipal situado en Avenida Reyes Católicos de esta localidad,

-SEGUNDO.- Dar traslado y difusión del presente acuerdo a la ciudadanía en general del municipio así como a los diversas entidades que conforman el tejido asociativo de Las Torres de Cotillas, en especial, el relacionado con el ámbito deportivo local”.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES. GINES PÉREZ INIESTA.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos.

Tras la votación los miembros de la Corporación le felicitan y se fotografían con el homenajeado.

6º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE LA RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES A OCUPAR NECESARIAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA GLORIETA DE ENLACE DE LA AVDA. AGUSTÍN FUENTES CON LA RM-B37

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia.

La Sra. Hernández, Concejala Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, considera necesaria la actuación propuesta.

El Sr. Peñas, Concejala Portavoz del Grupo Socialista, estima precisa la infraestructura ya que se están utilizando viales alternativos, que juzga inadecuados. Pero considera que el equipo de gobierno debe intentar llegar a acuerdos para evitar la expropiación.

El Sr. Cabrera, Concejal Delegado de Urbanismo, explica que se ha intentado hacer la correspondiente negociación, ya que la mejor opción es la cesión anticipada de los terrenos, pero no se puede obligar a los propietarios, por lo que hay que continuar con el procedimiento.

A continuación, el Sr. Alcalde- Presidente somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

D. DOMINGO CORONADO ROMERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2014 el Pleno de la Corporación aprobó el inicio del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de glorieta de enlace de la Avda. Agustín Fuentes con la RM-B37.

Expuesto al público la relación individualizada de propietarios y titulares de derechos de los terrenos afectados, no se han presentado alegaciones.

En virtud de todo lo anterior, y de la legislación vigente, tengo el honor de proponer al Pleno, si procede:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la relación concreta e individualizada de bienes a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites:

1.- Polígono: 13, parcela: 25, finca registral: 5366, propietarios: José María Martínez Pastor (66,67%) y Juan Martínez Navarro (33,33%).
Superficie a expropiar: 1.147,84 m².

2.- Polígono: 13, parcela: 26, finca registral: 12678, propietarios: Juan Martínez Pastor.
Superficie a expropiar: 1.200,59 m².

SEGUNDO.- Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto, se acuerda la necesidad de ocupación de los mismos, por lo que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio.

TERCERO.- Comprometerse a habilitar el crédito necesario para atender a las obligaciones derivadas de la aprobación del inicio del presente expediente de expropiación forzosa iniciando la modificación de créditos que sea precisa.

CUARTO.- Proceder a la publicación de este Acuerdo, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del



Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados.

EL ALCALDE.”

El Ayuntamiento Pleno, con 17 votos a favor (PP e IU) y 3 abstenciones (PSOE) y por lo tanto por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos.

7º.-APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO CON LAS MERCANTILES GOLDEN FOODS, S.A. E HIPAVIMA, S.L.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de Urbanismo, Infraestructuras, Arquitectura y Transporte.

La Sra. Hernández, Concejala Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, considera que en la legislatura se ha practicado el urbanismo a la carta, y esta propuesta es prueba de ello. Su modelo no es el del convenio urbanístico, sino que el Ayuntamiento el que tiene que recalificar y planificar, permitiéndose los convenios para casos excepcionales. Resume el contenido del convenio y de la modificación, por la que se sustituye el 50% de la aportación económica por terreno, aumentando el patrimonio municipal del suelo y perjudicando al ayuntamiento al dejar de percibir el dinero correspondiente al 50% de la aportación restante. Duda que si la empresa no dispone del dinero comprometido pueda hacerse cargo de la necesaria urbanización. Se pregunta por qué no se ha negociado con parcelas residenciales y se ha admitido suelo industrial para hacer naves industriales ya que el suelo residencial es de más valor. Recuerda que carecemos de documento de Patrimonio Municipal del Suelo. Visto lo anterior, considera que esta propuesta manifiesta el fracaso del modelo urbanístico.

El Sr. Peñas, Concejala Portavoz del Grupo Socialista, recuerda que, en ocasiones, ha propuesto que se negociara los convenios en el caso de empresas con dificultades económicas, pero sin que supusiese una merma para los intereses públicos, ya que los acuerdos son negocios que siempre pueden entrañar un riesgo. Considera que la propuesta supone una valoración a futuro de unos terrenos urbanizados, sustituyendo una aportación económica segura a percibir ahora, por lo que debería valorarse a precio actual. Puede ser un buen negocio o no, no se sabe, pero no puede pedir que los vecinos renuncien a la aportación aprobada. Explica que actualmente se están vendiendo naves a menos de 150 €/m². Considera que la propuesta beneficia a una de las partes, por lo que propone la retirada del punto.

El Sr. Cabrera, Concejala Delegado de Urbanismo, realiza la siguiente intervención: “Traemos a pleno para su aprobación la modificación del Convenio urbanístico entre las mercantiles Golden Food, S.A e Hispavima, S.L.



con este Ayuntamiento. Un convenio firmado el 31 de julio de 2006 en una época en la que la situación económica era totalmente diferente a la actual.

Las líneas básicas del convenio, que se incluyeron en el PGOU se mantienen: Un ámbito sujeto a un Plan Especial de Reforma Interior, un ámbito sujeto a un Plan Parcial de suelo industrial para el traslado de la actual empresa Golden Food y un ámbito sujeto a un Plan parcial de uso residencial.

Dichas mercantiles, a través de su representante han solicitado la modificación de dicho convenio, con fecha 16 de julio de 2014. ¿En qué consiste esta modificación? Es la sustitución de parte de las obligaciones en terrenos del sector incluido en el referido convenio, existiendo correspondencia de la valoración propuesta en la addenda del convenio con la realizada por los servicios técnicos.

Este Ayuntamiento está interesado en la creación de reservas de suelo para futuras actuaciones, lo que permitirá la intervención pública en el mercado del suelo, utilizando dichos recursos para usos de interés público o social.”

En contestación a las intervenciones de los portavoces, explica que la propuesta no es una lotería, sino que está avalada por informes técnicos. Así, la valoración de los terrenos no la hace la empresa, sino que es del arquitecto técnico municipal, realizada con carácter previo a la solicitud formal de modificación. Este Ayuntamiento está dispuesto a hablar con todos los firmantes de convenio sobre las condiciones de los mismos. En cuanto al plazo para recibir los terrenos, en el convenio se recoge un plazo máximo de 8 años para el traslado de la industria, por lo que se desarrollará y recibirán las parcelas. Lo que se busca es fomentar el empleo mejorando la creación de suelo industrial, por lo que estima más adecuado el suelo industrial que el residencial, ya que los terrenos son del Ayuntamiento, no de la Corporación. En todo caso, considera que este modelo ha sido utilizado por muchos ayuntamientos con gran éxito, en municipios socialistas, como en Málaga.

El Sr. Alcalde matiza que el PGMO se diseñó fundamentalmente para crear suelo industrial que se había agotado y para trasladar, sin perder puestos de trabajo, actividades consideradas molestas o nocivas, que se habían quedado encerradas en el centro del pueblo. Por eso considera que el Plan ha sido un éxito. Por otro lado, recuerda al Sr. Peñas que no debe amenazar con oponerse a acuerdos que estime injustos o ilegales ya que esa es su función como oposición, y si no lo hace hará dejación de funciones.

La Sra. Hernández, Concejal Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, reitera que no se opone a los convenios pero con ciertos límites. Explica que no tiene el informe técnico entre la documentación. Piensa que la modificación es consecuencia de la crisis y no de las necesidades del municipio, y considera que no se ha negociado adecuadamente, estimando más rentable otra parcela.

El Sr. Peñas, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, reitera que los convenios ha sido una lotería que ha ido mal, las expectativas no se han cumplido y ahora hay que cambiarlos. La modificación supone que asumamos las expectativas sin garantías de que se cumpla lo establecido en el convenio.

Recuerda que el avance del PGM0 no contemplaba la salida de las empresas y su partido formuló distintas alegaciones proponiendo el traslado.

El Sr. Alcalde, D. Domingo Coronado, aclara que no se puede garantizar ciertas cuestiones que dependen del azar, pero lo que sí puede garantizar, porque así lo dicen las leyes, es que las deudas de carácter público se pagan por el obligado o por sus herederos. En cuanto a la valoración, no sabe si es mucho o poco pues no es técnico, pero mientras él sea alcalde sus decisiones estará avaladas por los técnicos, por la Interventora y por la Secretaria. Por último, explica que éste es el municipio cercano a Murcia con mayores posibilidades de expansión que hay.

El Sr. Cabrera explica que en la última semana se ha ingresado 1.150.000€ por convenios urbanísticos, estando cubierto ya el total de las inversiones presupuestadas. En cuanto al cumplimiento de los convenios, los art. 9 y 16.1 y 2 del TRLSRM recogen la garantía real de los terrenos en la transformación urbanística y convenios, por lo que no existe duda sobre su consecución. En todo caso, los técnicos avalan con los informes la actuación municipal por lo que es la garantía de la actuación legal. Recuerda que el objetivo de los convenios fue el traslado de las empresas molestas cercanas a núcleos de población o a colegios. Por otra parte, y ante la negativa de la oposición a la concertación de convenios para la sustitución de la aportación por terrenos, ha analizado cómo actúan sus partidos en otras zonas del país donde gobiernan. Así ha descubierto que en Andalucía se aprobó un “acuerdo por Andalucía”, y en materia de urbanismo y ordenación del territorio recoge que se potenciará la intervención pública del suelo y vivienda. Considera que la propuesta genera riqueza. Y por último expone que el expediente ha estado expuesto al público sin que se haya presentado alegación alguna, ni siquiera por sus partidos.

La Sra. Hernández, Concejala Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, considera que, siendo legales los convenios, no se ha negociado bien, pues sin ser técnico estima que el suelo residencial tiene mayor valor.

El Sr. Peñas, Concejala Portavoz del Grupo Socialista, reitera que la modificación no es ilegal y no pone en duda la labor de los técnicos, pero quien decide que se presente la modificación es un partido político. Está de acuerdo con que el nuestro es el mejor polígono industrial del entorno y con sus posibilidades de desarrollo. Considera que no es acertada la extrapolación con lo ocurrido en otros municipios, él quiere hablar de la operación que se presenta, y que no le parece adecuada por su importe y por la parcela que nos entregarán.

El Sr. Cabrera, expresa que los Grupos Municipales tienen la máxima colaboración de su concejalía para conocer el contenido completo de los asuntos de urbanismo.

A continuación, el Sr. Alcalde- Presidente somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:



D. PEDRO CABRERA PUCHE, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

VISTO el escrito presentado por D. Miguel Vivancos Martínez, con fecha 16 de julio 2014 actuando en representación de las mercantiles firmantes, en el que solicita que se estime la propuesta de revisión del Convenio urbanístico suscrito el 31 de julio de 2006 entre las mercantiles GOLDEN FOODS, S.A. E HISPAVIMA, S.L y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para su inclusión en el Plan General Municipal de Ordenación.

VISTO que el ayuntamiento de Las Torres de Cotillas está interesado en la creación de reservas de suelo para futuras actuaciones, lo que permitirá la intervención pública en el mercado del suelo.

Visto que en el plazo de exposición pública no se ha presentado alegación alguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, tengo el honor de proponer al Pleno, si procede:

PRIMERO.- Modificar el Convenio urbanístico suscrito el 31 de julio de 2006 entre las mercantiles GOLDEN FOODS, S.A. E HISPAVIMA, S.L y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para su inclusión en el Plan General Municipal de Ordenación, en los términos establecidos en la addenda anexa.

EL CONCEJAL DELEGADO.”

El Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE e IU) y por lo tanto por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos.

8.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO CON LA MERCANTIL ONOFRE EGEA E HIJOS, S.A., Y OTROS.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de Urbanismo, Infraestructuras, Arquitectura y Transporte.

La Sra. Hernández, Concejala Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, considera que esta propuesta es un ejemplo más de que los convenios se realizaban antes de tener clara la planificación urbanística del municipio, y por ello, se hace necesaria su modificación. Entiende que otro modelo urbanístico es posible. No es que sea ilegal, pero su convicción es ésta, con independencia de quien los formalice.

El Sr. Alcalde, D. Domingo Coronado, explica que es imposible conveniar sin una previa planificación.

Sr. Peñas, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, explica que la modificación se debe a los reparos formulados por la CCAA. Entiende que ésta supone una variación sustancial de las condiciones del convenio, y que debería haberse consensuado con los propietarios.

El Sr. Cabrera, Concejal Delegado de Urbanismo, realiza la siguiente intervención: “Traemos a Pleno, para su aprobación, la modificación del Convenio urbanístico entre la mercantil Onofre Egea e Hijos, S.A. y otros con este Ayuntamiento.

Un convenio suscrito el 27 de marzo de 2007, que como ha dicho la señora secretaria, es necesario adaptar el convenio a las determinaciones establecidas por la aprobación definitiva del PGMO.

Dicha mercantil, a través de su representante, ha solicitado la modificación de dicho convenio, con fecha 22 de enero de 2013. ¿En qué consiste esta modificación?

En el convenio original, firmado en 2007 se delimitó dos ámbitos sujetos a Plan Especial de Reforma Interior para la sustitución de los enclaves económicos-industriales existentes por nuevos usos residenciales y además se delimitó un ámbito sujeto a Plan Parcial de uso de actividad económico para el traslado de las fábricas.

Las determinaciones que definitivamente ha establecido el PGMO aprobado difieren de las que el Convenio estableció. Es decir, la aprobación definitiva del Plan General, de la que es competente la Comunidad Autónoma, ha supuesto la modificación de ciertos parámetros y condiciones que se incluyeron en el convenio y por ello la solicitud de ajuste por parte de la mercantil.

Hemos de destacar que se ha procurado mantener el objeto y elementos esenciales del convenio.”

El Sr. Peñas pregunta si es una modificación requerida por la Consejería debería convenirse con los propietarios.

A Solicitud del Sr. Alcalde el Arquitecto Jefe explica que la modificación se debe a la aprobación de la CCAA de una línea de protección ambiental que impide el cumplimiento de los compromisos aprobados tal y como se establecieron originalmente.

El Sr. Alcalde recuerda que la modificación, no sustancial, se debe a un requerimiento externo, en el que se dice que cierta parte del terreno está afectado por una protección específica, por lo que se precisa la adaptación de sus determinaciones, que no son negociables.

A solicitud del Alcalde la Sra. Secretaría explica que la adaptación fue solicitada por los propietarios de los terrenos incluidos en el convenio, y que la modificación ha recogido la reducción de la aportación económica consecuencia de la disminución de la edificabilidad.

A continuación, el Sr. Alcalde- Presidente somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

D. PEDRO CABRERA PUCHE, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

VISTO el Convenio urbanístico suscrito el 27 de marzo de 2007 entre la mercantil ONOFRE EGEA E HIJOS, S.A. y otros, y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para su inclusión en el Plan General Municipal de Ordenación.

VISTO que se hace precisa la adaptación del convenio a las determinaciones establecidas por la aprobación definitiva del PGMO en los términos contenidos en el informe técnico emitido.

Visto que en el plazo de exposición pública no se ha presentado alegación alguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, tengo el honor de proponer al Pleno, si procede:

PRIMERO.- Modificar el Convenio urbanístico suscrito el 27 de marzo de 2007 entre la mercantil ONOFRE EGEA E HIJOS, S.A. y otros, y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para su inclusión en el Plan General Municipal de Ordenación, en los términos establecidos en la addenda anexa.

EL CONCEJAL DELEGADO.”

El Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor (PP), 3 en contra (PSOE) y 1 abstención (IU) y por lo tanto por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos.

9º.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO CON LA MERCANTIL MONTALBAN Y RODRIGUEZ, Y OTROS.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de Urbanismo, Infraestructuras, Arquitectura y Transporte.

La Sra. Hernández, Concejala Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, reitera que su filosofía es que el Ayuntamiento debe planificar sin necesidad de acudir a la figura del convenio urbanístico. Considera que éstos ha sido una forma de obtener ingresos y ahora se ve que hay reclamaciones económicas en otros ayuntamientos. En todo caso, como en el momento de su aprobación no tenían representación política, pero la modificación le parece lógica, se va a abstener.



El Sr. Peñas, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, no entiende el hecho de que, los interesados en su día pidieron pidieran la rectificación y que ahora muestren su disconformidad.

El Sr. Cabrera, Concejal Delegado de Urbanismo, explica la modificación del Convenio urbanístico entre la mercantil Prefabricados de Hormigón Montalbán y Rodríguez, S.A. con este Ayuntamiento. Un convenio suscrito el 31 de julio de 2006 que en su origen sólo tenía como partes suscribientes a este ayuntamiento y a dicha mercantil, la cual, a través de su representante, solicitó la modificación de dicho convenio para que se rectificase el error detectado, ya que no se tuvo en cuenta que algunas de las fincas incluidas en el convenio firmado tenían como propietarios las personas físicas que eran los administradores de la referida mercantil. Atendiendo a la estipulación sexta del convenio se ha incluido a cada uno de los propietarios reales de las fincas y se han determinado las obligaciones económicas a satisfacer por cada uno de los propietarios firmantes, en cuanto a los derechos y obligaciones que proporcionalmente le correspondan. En todo caso, se ha de destacar que se ha procurado mantener el objeto y elementos esenciales del convenio.

Por otra parte, en cuanto a la segunda petición, no se ha tenido en cuenta por ir en contra de sus actos.

A continuación, el Sr. Alcalde- Presidente somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

“D. PEDRO CABRERA PUCHE, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

Visto el escrito presentado con fecha 20 de julio 2012 en el que solicita que se estime la propuesta de revisión del Convenio urbanístico suscrito 31 de julio de 2006 entre la mercantil MONTALBAN Y RODRIGUEZ, S.A. y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para su inclusión en el Plan General Municipal de Ordenación.

Visto que se ha producido cierta confusión entre los titulares registrales de los bienes incluidos en el convenio y la mercantil contenida en éste, por lo que se hace preciso la incorporación en el convenio de las personas físicas integrantes del mismo en su condición de propietarios de los terrenos afectados, así como que se determinen las obligaciones económicas a satisfacer por cada uno de los propietarios firmantes, en cuanto a los derechos y obligaciones que proporcionalmente le correspondan.

Visto que en el plazo de exposición pública se ha presentado una alegación.

Visto el informe del Coordinador del Área económica-administrativa en el que recoge que la única modificación realizada en el convenio, no es otra que la solicitada por los propios titulares de los terrenos afectados por el mismo y que han dado lugar a la rectificación de las liquidaciones practicadas para hacer efectivas las obligaciones derivadas del convenio; liquidaciones hechas



efectivas por los titulares y ya aportadas en el procedimiento concursal de la mercantil prefabricados de Hormigón Montalbán y Rodríguez SA.; no pudiendo ahora solicitar lo contrario a lo pedido con anterioridad, pues ello iría en perjuicio del principio de seguridad jurídica y de la teoría de los actos propios que, como nuestro Tribunal Supremo ha manifestado en numerosas ocasiones, la doctrina de los actos propios constituye un principio general de derecho que veda ir contra los propios actos (NEMO POTEST CONTRA PROPRIUM ACTUM VENIRE) como límite al ejercicio de un derecho subjetivo o de una facultad (STS de 9 mayo 2000 y 21 mayo 2001).

Considerando que la modificación se ajusta a la solicitud presentada por los firmantes y que cualquier otra modificación del convenio debe ser formulada en términos claros y precisos para poder ser estudiada por los servicios técnicos municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, tengo el honor de proponer al Pleno, si procede:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por los representantes legales de la mercantil de PREFABRICADOS DE HORMIGÓN MONTALBAN Y RODRIGUEZ, S.A, al considerar que la modificación propuesta no es otra que la solicitada por los propios titulares de los terrenos afectados por el mismo.

SEGUNDO.- Modificar el Convenio urbanístico suscrito 31 de julio de 2006 entre la mercantil MONTALBAN Y RODRIGUEZ, S.A. y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para su inclusión en el Plan General Municipal de Ordenación, en los términos establecidos en la addenda anexa.

EL CONCEJAL DELEGADO.”

El Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE e IU) y por lo tanto por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos.

10º.- MOCIONES.

PRIMERA MOCIÓN.- PROPUESTA PRESENTADA POR ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El Ayuntamiento Pleno con diecisiete votos a favor (PP e IU) y tres en contra (PSOE), y por tanto Mayoría Absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, se aprueba la urgencia de dicha propuesta.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia.

La Sra. Hernández, Concejala Portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, explica que, a la vista de lo expuesto en la Comisión Informativa, donde se informa que



la modificación ascendería a 20.000€, pero finalmente son 109.000€, procedentes de los convenios urbanísticos, con lo que no se van a poder hacer las inversiones previstas en el presupuesto, va a abstener.

El Sr. Peñas, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, entiende la urgencia de la moción pero, por otra parte, ya preguntó en el anterior Pleno el coste de la glorieta, que, según su opinión, debe ser sufragada por los propietarios adyacentes. Considera que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar el asunto por lo que no puede dar su opinión.

El Sr. Alcalde, D. Domingo Coronado, entiende que lo lógico es llegar a un acuerdo con los vecinos afectados, pero ha sido imposible por lo que hay que continuar con el expediente.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA AL PLENO
DE ACUERDO DE APROBACION INICIAL**

**MODIFICACION DE CREDITOS Nº C.E. 2/2015,
AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2015**

Vista la memoria justificativa del Sr. Concejal Delegado de Economía, Hacienda Industria y Fomento, relativa al expediente de modificación de créditos Nº C.E 2/2015, mediante crédito extraordinario, al Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se han recaudado nuevos y mayores ingresos en el concepto 399.05, según queda justificado en la memoria

Visto el informe emitido por Intervención y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Base 9ª y 10ª de la Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía propone al Pleno para su aprobación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos Nº C.E 2/2015, mediante crédito extraordinario del Presupuesto Municipal de 2.015, de conformidad con el siguiente detalle:



Altas en Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			
151	600.00	Expropiación de terrenos	109.774,74 €
TOTAL ALTAS			109.774,74 €

Altas en Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			
399.05		Convenios urbanísticos	109.774,74 €
TOTAL ALTAS			109.774,74 €

SEGUNDO.- Someter la aprobación de la presente modificación presupuestaria a los mismos requisitos y tramitación que los Presupuestos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a su exposición pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, no siendo ejecutiva hasta que se haya cumplido el trámite de publicación posterior a la aprobación definitiva.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos fueren precisos para la efectividad de lo dispuesto en la presente propuesta de acuerdo.

En Las Torres de Cotillas a 29 de Enero de 2015.EL ALCALDE.”

El Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor (PP), 3 en contra (PSOE) y una abstención (IU) y por lo tanto por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos.

SEGUNDA MOCIÓN.- PROPUESTA PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, se aprueba la urgencia de dicha moción.

Lee la Sra. Hernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes:



En el Pleno del mes de febrero de 2.013 este grupo municipal presentó otra moción (ésta sí fue aprobada), pues ante el serio problema de los desahucios, han sido numerosas las manifestaciones de sensibilidad por parte de los ayuntamientos españoles y de nuestra región, que además de poner en marcha las actuaciones propuestas en esas dos mociones, han suscrito el **Convenio para el Fondo Social de Viviendas para afectados por desahucios**, suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Fomento, el Banco de España, Entidades Financieras y Plataforma del Tercer Sector, pues como consecuencia de esa dramática situación la FEMP manifestó al Gobierno su disposición a buscar soluciones para paliar el impacto de los desalojos, para que se aprobara la adhesión del Ayuntamiento al **Convenio para el Fondo Social de Viviendas para afectados por desahucios**.

Ante el fracaso que ha supuesto el desarrollo o puesta en marcha del Fondo Social de Viviendas, y como consecuencia de que muchos ciudadanos/as han perdido su trabajo y fuente de ingresos y siguen perdiendo su vivienda, situación que les lleva a un estado de desesperación por la impotencia de resolver su problema, de conservar su vivienda y de evitar el embargo y pérdida de la misma, muchos Ayuntamientos del Estado y de nuestra Región se encuentran con la realidad de una falta de oferta de viviendas para afrontar las numerosas situaciones de emergencia habitacional, y como consecuencia de ello, han apostado por la creación de bolsas de viviendas de alquiler social .

Por desgracia nuestro municipio no escapa a esta lamentable realidad de vecinos/as que no disponen de vivienda, bien por que carecen de ingresos suficientes para el alquiler, o bien por que han perdido sus viviendas en procesos de ejecución hipotecaria o las entregado a las entidades bancarias en dación en pago, y a la realidad de que el Ayuntamiento no dispone de una oferta de viviendas para atender la demanda y necesidad.

Por ello, no entiende este grupo municipal que no se hayan tenido en cuenta nuestras propuestas para paliar uno de los graves problemas que afectan a muchos ciudadanos/as, como es la falta de vivienda, cuando muchos municipios (Cieza, Calasparra, Bullas, Molina de Segura....) están apostando por la adopción de soluciones a uno de los problemas más acuciantes en todos los municipios, la falta de una oferta de viviendas susceptibles de ser ofertadas en régimen de alquiler social para afrontar las numerosas situaciones de emergencia habitacional que son detectadas por los servicios sociales del Ayuntamiento y que no pueden ser debidamente atendidas.

Es por todo lo expuesto por lo que en nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes presento las siguientes **PROPUESTAS**:

1. El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas elaborará un Plan Municipal de Vivienda que contemple y regule debidamente las medidas de



fomento para cubrir las demandas de emergencia habitacional”.

2. El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas trabajará por crear una bolsa de viviendas en régimen de alquiler social, para realojar a personas y familias en situación de necesidad.

3. El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas facilitará, aplicando para ello las medidas que resulten oportunas, que las entidades financieras pongan su stock de viviendas cerradas a disposición de los programas municipales de alquiler social”.

4. Iniciar de inmediato una ronda de conversaciones con las entidades financieras que tengan sede en el municipio de Las Torres de Cotillas, con el fin de crear un parque de viviendas en régimen de alquiler social, poniendo a disposición de los ciudadanos en situación económica precaria las viviendas que, siendo propiedad de las entidades financieras, estén cerradas.

5. Facultar al Alcalde para que lleve directamente estas conversaciones o las delegue en el concejal o concejales que estime convenientes, con el compromiso de mantener informados permanentemente a todos los grupos de la Corporación, ya que la gran sensibilidad social de la materia aconseja preservar la unidad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, aprueba la anterior moción en los términos expuestos.

TERCERA MOCIÓN.- PROPUESTA PRESENTADA POR IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, se aprueba la urgencia de dicha moción.

Lee la Sra. Hernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes:

En el Pleno del mes de junio de 2.013 este grupo municipal presentó una moción o propuesta para que se iniciasen los trámites legales oportunos para la modificación del artículo 112,4 (por error se expresó el 111) del Plan General de Ordenación Urbana en los dos siguientes sentidos:

1.- Ampliación del establecimiento de una red de carril bici en el desarrollo del planeamiento urbanístico a cualquier suelo urbanizable sectorizado o sin sectorizar, sea cual sea el tipo de uso previsto (industrial, de ocio, residencial, de servicios...).

2.- Modificación del trazado de carril bici en aceras por un trazado en calzada, como alternativa de movilidad urbana más respetuosa con el entorno y con la circulación de peatones.

Dicha moción fue aprobada en dicho Pleno, y ha transcurrido más de un año y medio desde su aprobación, sin que se haya procedido a la modificación del artículo citado en el sentido expuesto.

Insistimos en la necesidad de la modificación del artículo referido, por un lado, porque aunque contempla el establecimiento de una red de sendas verdes y carril bici en el desarrollo del planeamiento urbanístico, solo lo contempla para el planeamiento de desarrollo de ámbitos residenciales, y no para el planeamiento de desarrollo de cualquier suelo urbanizable sectorizado o sin sectorizar, tenga previsto cualquier tipo de uso (industrial, de ocio, residencial, de servicios...); y por otro lado, porque en dicho artículo se opta por carril bici en aceras y no en calzada.

Entendemos, también, que se debe modificar en lo referido a que el trazado del carril-bici se ubicará al menos en los viales principales o representativos de la ordenación y asegurará su conexión con los ámbitos o recorridos, no sólo colindantes, si no que la conexión ha de ser, también, de norte a sur y de este a oeste.

Así mismo y respecto a que se dispondrá de carril bici, que asegure la circulación en ambos sentidos de la vía, siguiendo el trazado de los Sistemas Generales Varios propuestos por el PGOU, proponemos que se incluya a los Sistemas Generales Varios, los viales vinculantes, para asegurar la continuidad del trazado.

Creemos firmemente que el pueblo de Las Torres de Cotillas es un lugar idóneo para fomentar y promocionar alternativas de movilidad urbana, dado el buen clima y condiciones físicas óptimas para el uso de la bicicleta y el uso peatonal.

Y entendemos que en el PGOU el carril bici está previsto como paseo, y no como alternativa de movilidad urbana más respetuosa con el entorno y con la circulación de peatones.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Que se inicien, en el más breve plazo posible, y por tanto, antes de finalizar la legislatura, los trámites legales oportunos para la modificación del artículo 112,4 del Plan General de Ordenación Urbana en los términos expuestos en la moción, y así dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno de junio de 2.013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, aprueba la anterior moción en los términos expuestos.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Alcalde, muestra las contestaciones a las preguntas del Pleno anterior, y se las entrega la Sra. Secretaria General para que las haga llegar, siendo las siguientes:

Respecto a la pregunta formulada por el portavoz del grupo político del Partido Socialista relativa a las nuevas escaleras del Ayuntamiento:

La Sra. Secretaria General del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, contestó en el mismo Pleno en relación a la reclamación judicial, asimismo, la Sra. Interventora Municipal informó sobre la partida presupuestaria, quedando por responder el importe de la obra que asciende a 24.174,59 euros.

A continuación, el Sr. Alcalde, D. Domingo Coronado Romero le concede la palabra a la Sra. Hernández, para que formule, si tiene, ruegos y preguntas.

PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DE ENERO DE 2015.

1ª.- Tenemos conocimiento de que ya se ha elaborado el proyecto para la construcción de la pasarela de peatones que una la pedanía de la Loma con la Ribera de Molina.

En el presupuesto de 2015 tienen asignada dicha inversión en el capítulo III de ingresos referidos a los obtenidos por Convenios Urbanísticos que han presupuestado en 1.089.000 €, para realizar esa y otras inversiones.

Teniendo en cuenta que acaban de aprobar la modificación del Convenio Urbanístico suscrito con la mercantil Golden Foods, S.A, que supone que el Ayuntamiento va dejar de percibir 405.370€, la concejala del Grupo Municipal de I.U.-Verdes, eleva al Pleno la siguiente pregunta:

¿En qué va a afectar esta situación a la construcción de la pasarela y al resto de inversiones previstas con el dinero obtenido de los Convenios Urbanísticos?

A continuación, el Sr. Alcalde, D. Domingo Coronado Romero, tras reiterar la garantía de los ingresos necesarios para atender a las obligaciones derivadas de las inversiones previstas en el presupuesto, le concede la palabra al Sr. Peñas, para que formule, si tiene, ruegos y preguntas.

1ª.- ¿Qué ocurre con el CAVI? Vendimos un poco que aunque no formara parte de nuestras competencias, el Ayuntamiento aseguraría su continuidad, y me consta que hace unos días seguía cerrado. Queremos saber que horizontes hay para esto, con lo que ello supone no solo para los usuarios de nuestro municipio sino para los que estaban adscritos al mismo.



2ª.- Hay dos actuaciones que han logrado cabrear a casi todos los vecinos, una de ellas es la colocación de los nuevos contenedores. No se quien ha planificado su distribución pero tenemos quejas para todos los gustos. Contenedores que obligan a invadir el carril contrario en algunas de las vías más transitadas de nuestro municipio, contenedores sobre los pasos de peatones, contenedores ubicados en superficie al lado de grupos de contenedores soterrados, que se supone que en su día eran para mejorar estéticamente el municipio con un coste cada bloque entorno a los 50.000 € creo recordar, pues ahora colocamos un contenedor en superficie al lado, la eliminación de filas enteras de aparcamientos en zonas donde es muy dificultoso aparcar, etc..etc.. No se como piensan solucionar este caos, nos gustaría trasladar a los vecinos que nos han hecho llegar las quejas que es lo que vamos a hacer al respecto.

La otra actuación poco acertada es la de la señalización en el entorno de Los Pulpites II. Me gustaría conocer que propuestas hay por parte del Ayuntamiento ante las reiteradas quejas de los vecinos.

3ª.-El tema del alumbrado público parece que se va a demorar, quisiera saber si, en tanto se resuelve el problema, vamos a seguir dejando polígonos industriales enteros sin alumbrado, vías de acceso como son las de de San Pedro en las que prácticamente no tenemos iluminación. Quisiéramos saber si se va a hacer algo al respecto.

En contestación a las preguntas formuladas, el Sr. Perez Iniesta, Concejal Delegado de Deportes, explica que los defectos apreciados en la iluminación del campo de futbol están solucionados.

El Sr. Cabrera, Concejal Delegado de Urbanismo, expone que, en relación con el cableado, se han recibido cuatro presupuestos para solucionar los problemas del alumbrado en los polígonos que han sufrido el robo de cable, por lo que las obras comenzaran en breve.

El Sr. Sandoval, Concejal Delegado de Obras, explica en relación a la señalización de Los Pulpites II, que la misma se ha ordenado en conexión con el resto del municipio, dando continuidad a los viales que llegan del resto del pueblo. Se debe adecuar, aunque nos hayamos adaptado al caos existente. La solución adoptada es consecuencia de un estudio pormenorizado de los técnicos y de la Policía Local, cumpliendo con la normativa de la DGT y de acuerdo con peticiones de los vecinos. Se han detectado ciertos problemas de conexión, en la calle Valencia que, con ocasión de un accidente ocurrido y que provocó el sentido único, y de enlace entre Los Pulpites I y II. Se ha reunido con los representantes de los vecinos y se está estudiando el comportamiento de dos calles conflictivas: calle Cuenca y calle Juan Hernández González, como aparcamiento disuasorio del eje comercial de Juan Carlos I. en todo caso, se sigue estudiando los problemas que se presentan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo la secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,